



**ESP**  
Servicios  
Públicos

**UGT JUSTICIA  
INFORMA**

FECHA  
05-10-2016



**A LOS RECORTES  
en las AA.PP.**

Federal Sindicato de Justicia

**EL TSJM SENTENCIA QUE UNA INTERINA COBRE LA MISMA INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO QUE LOS INDEFINIDOS .  
(EN APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA DEL TJUE SOBRE INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO DE TRABAJADOR/A INTERINO/A)**

**Sentencia nº 613/2016-B del 5-10-2016 del TSJ de Madrid (Sección nº 03 de lo Social), dictada en aplicación de la Sentencia del TJUE (Sala Décima) de 14 de septiembre de 2016**

La Unión General de Trabajadores valora que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) equipare la indemnización de una trabajadora interina con la de los indefinidos cuando el despido se produzca por causas objetivas, acorde a lo dictaminado con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

UGT exige al Ejecutivo de nuestro país que adopte las medidas legislativas necesarias para modificar el Estatuto de los Trabajadores y aumentar así las indemnizaciones que en el mismo se contemplan para los trabajadores temporales, igualándolas a las de los indefinidos.

UGT señala que la sentencia del TJUE pone

en cuestión tanto las indemnizaciones a la finalización de la relación laboral como la debilidad en la causalidad de los despidos. Con este fallo, los trabajadores temporales podrán reclamar una indemnización de 20 días al finalizar su contrato, y aquellos que estén en fraude de ley (ocupando un puesto fijo, pese a tener un contrato temporal) podrán reclamar hasta 33 días por año trabajado.

UGT considera que el Ejecutivo debería corregir esta situación de inmediato y, si no lo hace, UGT recurrirá a los grupos parlamentarios y al Parlamento para que se corrija vía Proposición de Ley. Ya son sucesivas las veces que el TJUE está echando por tierra parte de la legislación laboral española en materia de contratación y está instando a devolver derechos a los trabajadores que los han perdido con las reformas laborales, por lo que esta situación se debe corregir lo antes posible.

*Algunos informan,  
UGT además defiende tus derechos*



**NO NOS VAN  
A CALLAR**

**¡QUE NOS DEVUELVAN  
LO QUE NOS HAN ROBADO!**

**LUCHA  
por lo TUYO  
ÚNETE**

5% - PAGA EXTRA - BAJAS ENFERMEDAD - MOSCOSOS - ACCIÓN SOCIAL - PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO - FORMACIÓN